

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Rad.1100131-10-027-2021-00746-00

Bogotá, D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme la documental aportada por el apoderado (c. digital 27) se tiene notificada personalmente a la titular del acto jurídico.

El informe técnico de valoración de apoyos respecto de la señora GLADYS RODRÍGUEZ DE ZARTA (c. digital 28), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Se requiere al demandante para que informe las direcciones de notificación de Diana Zarta Rodríguez y Nancy Adriana Combariza (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 183 FECHA 16 - NOVIEMBRE -2022

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4d5f36410b2755b1cf082cc16ef18eb96fc05ed23ca2a31b632a915b748ec45**

Documento generado en 15/11/2022 01:48:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>